



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

En Junta de Gobierno Local, de fecha doce de junio de dos mil nueve, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO Nº 40.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA, RELATIVA A LA DESIGNACION PERMANENTE DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS DE CONTRATACION. Se dió lectura a la siguiente propuesta de fecha 05/0672.009 de la Alcaldía, relativa a la designación permanente de los miembros de las Mesas de Contratación:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se propone a la Junta de Gobierno Local la designación permanente de los miembros de la mesa de contratación, según se detalla a continuación:

- Presidente: D. Joaquín Villanova Rueda (Alcalde).
- Suplente del Presidente: D. Rafael Gómez Chamizo (Concejal Delegado de Economía y Hacienda)
- Secretario: D. Juan Sánchez León (Funcionario municipal).
- Suplente del Secretario: D. Juan Rodríguez Cruz (Funcionario municipal).
- Primer Vocal: D. Alfonso Moreno Olmedo (Secretario municipal)
- Suplente Primer Vocal: D. Miguel Barrionuevo González (Funcionario municipal)
- Segundo Vocal: D. José M. Modelo Baeza (Interventor municipal).
- Suplente Segundo Vocal: D. José Domínguez Pino (Funcionario municipal).
- Tercer Vocal: D. Carlos A. Díaz Soler (Funcionario municipal).
- Suplente Tercer Vocal: D. Manuel López Mestanza (Funcionario municipal).

En su virtud,

SOLICITO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: Que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo, y acuerde la designación propuesta, así como su publicación en el B.O.P. de Málaga y en el perfil del contratante.”

La Junta, por unanimidad de sus miembros, acordó prestarle aprobación”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alhaurín de la Torre, a 25 de Junio de 2009.

El Alcalde,

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda